MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES – D.O.M.

RESOLUCION Nº 5792 – 8
PUERTO MONTT, 25 DE JUNIO DEL 2009

VISTOS:

Las facultades que me confieren la ley Nº 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; la ordenanza Municipal Nº1, sobre notificación de Resoluciones Alcaldicias, publicada en el diario oficial Nº 32033 de fecha 28 de Noviembre de 1984; el Reglamento Nº 001 del 02 de Enero del 2002 Art. 1º, inciso Nº 2 párrafo 2.10

TENIENDO PRESENTE:

a) El Decreto Exento Nº 9663 del 12 de Diciembre del 2008, que adjudicó la Licitación Pública Nº E – 24/2008, por la obra **"Construcción Multicancha Escuela Marcela Paz, Puerto Montt"**
b) El Acta de Entrega de Terreno de Fecha 12 de Febrero del 2009.
c) El Decreto Exento Nº 4056 del 06 de Mayo del 2009 en que autoriza disminuciones de obras, obras extraordinarias y aumentos de obras.
d) El Ord. Nº 570 del 15 de Mayo del 2009, donde se designa la Comisión de Recepción Provisoria
e) El Acta de Observaciones de fecha 25 de Mayo del 2009
f) El Acta de Recepción Provisoria del 09 de Junio del 2009.

RESUELVO:

1. Apruébase el Acta de Recepción Provisoria del 09 de Junio del 2009 de la obra **"Construcción Multicancha Escuela Marcela Paz Puerto Montt"**, adjudicada a la Constructora Visan Ltda. en virtud del Decreto Exento Nº 9663 de fecha 12 de Diciembre del 2008.
2. Autorizase la devolución de la garantía que caucionaba el fiel cumplimiento del contrato; Vale Vista Nºs 5399190 y 5630893 del Banco de Crédito e Inversiones por el monto de $ 7.200.766 y $ 658.880, respectivamente.
3. Solicítese, Boleta de Garantía equivalente al 3% del Monto Total del contrato por un periodo de vigencia de 14 meses a partir de la fecha del Acta de Recepción Provisoria, para caucionar la buena ejecución de la obra y extendida a favor de la I. Municipalidad de Puerto Montt.

Tómese conocimiento de la Contraloría Regional, anótese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD Secretario Municipal PUERTO MONTT

JUAN CARLOS SUAZO CARCAMO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DIRECCION DE OBRAS

MARIA ANTONIETA SOLE FERRER
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MASF/HGR/ SZA/ sza.

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT
OFICINA DE PARTES
28 MAY 2009
Nº SALIDA 12827
CORRESPONDENCIA